



RESOLUCION NÚMERO 339 DE 2010

(20 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN No. 27 DEL 31 DE MARZO DE 2009 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA Y SE RECONOCE AFECTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANZA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 27 del 31 de marzo de 2009, la Dirección de Gestión del Riesgo, declaró la situación de Calamidad Pública en el Municipio de Anza en el Departamento de Antioquia.

Que debido a los deslizamientos y filtraciones de agua, que se han presentado en el Municipio de Anza, se han ocasionado afectaciones en lo relacionado a las viviendas de (15) familias en la zona urbana, en los sectores de: ZACATIN, GUINTAR, BUGA, según se deduce de lo expresado por el Municipio en el acta del CLOPAD y en el censo de las afectaciones debidamente avalado por el Dr. JHON FREDY RENDON ROLDAN Coordinador del CREPAD de Antioquia.

Que el Señor Alcalde (E) del Municipio de Anza- Antioquia, Dr. ANCIZAR RODRIGUEZ FLOREZ, mediante oficio de fecha 18 de agosto de 2010, solicitó la adición a la declaratoria de Calamidad Pública, para lo cual adjunta el censo de las afectaciones y el acta del Clopad No. 02 julio 06 de 2010.

Que mediante oficio de fecha 27 de julio de 2010, el Dr. JHON FREDY RENDON ROLDAN Coordinador del CREPAD de Antioquia, avalo la solicitud de la declaratoria de Calamidad Pública para el Municipio de Anza-Antioquia.

Que el Decreto 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Pública, con base en los reportes

Hoja No.2 de la Resolución No. 339 del 20 de Agosto de 2010 por la cual se adiciona la Resolución No. 27 del 31 de marzo de 2009, la cual declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Anza en el departamento de Antioquia.

y censos efectuados por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Anza - Antioquia.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la Resolución No. 27 del 31 de marzo de 2009, en el sentido de reconocer afectaciones a (15) familias como consecuencia de los deslizamientos y filtraciones de agua en el Municipio de Anza en el Departamento de Antioquia, en los sectores de.: ZACATIN, GUINTAR, BUGA, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás que no ha sido objeto de adición o aclaración la Resolución No. 27 del 31 de marzo de 2009, surte todos sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **20** AGO. 2010


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Juliana Paola Quintero Cuervo
Revisó: Juliana Paola Quintero Cuervo
Aprobó: Luz Amanda Pulido